

de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- El Director Gerente, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

DNI: 24.246.653-F.
Primer apellido: Moya.
Segundo apellido: Cortes.
Nombre: María de los Angeles.
Código P.T.: 7060310.
Puesto de trabajo: Sv. Empleo.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 77.322.243-S.
Primer apellido: Blanca.
Segundo apellido: Buendía.
Nombre: Sergio.
Código P.T.: 7061110.
Puesto de trabajo: Sv. Empleo.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 245 de 22 de diciembre de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, citado de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 26 de enero de 2004.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
CPT: 8049710.
Puesto de trabajo: Gab. Asistencia Técnica y Seguimiento E.P.
Centro directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla.
Primer apellido: Ales.
Segundo apellido: Esteban.
Nombre: M.^a Eugenia.
DNI: 24.847.934.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución del Delegado Provincial de Salud de Huelva, de fecha 20 de octubre de 2002 (BOJA núm. 210, de 31 de octubre de 2003), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos declarados desiertos.

En su virtud y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Consejería por el Decreto 56/94, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y de la delegación de competencias efectuada por la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002),

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Delegación convocante, y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados por Resolución de 11 de diciembre de 2002 y que no figuran en el Anexo de la presente resolución por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de los Contencio-

so-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO PROPUESTA DE ADJUDICACION DE DESTINOS EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE SALUD EN HUELVA

DNI CÓDIGO	PRIMER APELLIDO P.TRABAJO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
29776065 2100410	VAZQUEZ NG. NOMINAS Y S.SOCIAL	RAMIREZ	ISIDORA	D-1	14,95
29751433 2099310	SUAREZ NG. GESTION UVMI.ILT	ARROYO	Mª CARMEN	D-1	14,80
29691977 2099310	GRAJERA NG. GESTION UVMI.ILT	PULIDO	ENCARNACION	D-1	14,80
07779355 2106210	HERNANDEZ NG. TRAMITACION	CORTES	Mª GRACIA	D-1	23,25
29785717 2103710	DELICADO AUXILIAR GESTION	FORTES	JOSE ANTONIO	D-1	17,30
29042745 685510	GARCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROBLES	BELLA	D-1	19,50
29046396 685510	GONZALEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ	ISABEL	D-1	19,50
29483077 685610	ROMERO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ	MANUEL RAMON	D-1	17,75

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 53/2004, de 10 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Alonso del Pozo, como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deli-

beración del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Dolores Alonso del Pozo, como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba.

Sevilla, 10 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia